

Resumen de acuerdos adoptados y demás cuestiones tratadas en la reunión de 25 de octubre de 2013 del Consejo de Administración del Instituto de Turismo de la Región de Murcia

Autorización para la suscripción de un acuerdo de adhesión a la Organización Internacional de Turismo Social (OITS), en calidad de miembro asociado.

La OITS, se trata de una asociación sin ánimo de lucro, con sede en Bruselas (Bélgica), dedicada a favorecer el desarrollo del turismo para todas aquellas personas con ingresos modestos o con otras circunstancias que restringen su acceso al disfrute de la actividad turística.

El Consejo acuerda conveniente adhesión a este organismo, ya que es una de las organizaciones que participa de forma activa en el Proyecto STEEP así como en otros proyectos de turismo social, en los que el Instituto de Turismo de la Región de Murcia va a tener una participación importante, mediante la aportación de tecnología propia dentro del ámbito de los motores de búsqueda, selección y reservas de paquetes turísticos.

Autorización para la suscripción de un acuerdo de adhesión en el momento de su constitución a la asociación europea sin ánimo de lucro e-Calypso, en calidad de socio técnico.

E-Calypso es un proyecto de asociación a constituir, cuya sede está en Bruselas (Bélgica), y cuyo objeto estará dedicado a la promoción del turismo social en todas las formas posibles, especialmente a través de una plataforma informática. Esta Asociación, en la que van a participar diversas entidades como la «Organización Internacional de Turismo Social» (OITS), Segittur, «Joie et Vacances» (FLOREAL Group), y «Union Nationale des Associations de Tourisme et de Plein Air» (UNAT), pretende concurrir a la convocatoria de diversos programas europeos, con el objeto de desarrollar actividades en relación con la gestión de programas de turismo a nivel europeo, en especial de turismo sénior. Para ello se cuenta con la aportación de la plataforma tecnológica HERMES, diseñada y desarrollada por el ITREM y que ya está siendo utilizada en otros proyectos europeos.

El Consejo aprueba la mencionada adscripción a esta Asociación, mediante la inclusión del Instituto de Turismo como socio fundador de la misma, en calidad de socio tecnológico, y su participación en el Consejo de Administración.

Autorización de un acuerdo de cooperación con el Comité de Ciudades Hermanas de Irapuato, Estado de Guanajuato (Méjico).

El citado acuerdo de cooperación se basa en el acercamiento y la mutua cooperación en temas de formación y cualificación turística, planificación de desarrollo turístico e investigación y creación de productos turísticos, así como en cualesquiera otros temas relacionados con el turismo que pudieran ser de interés para ambas entidades. Se trata de suscribir un acuerdo de cooperación que permita la asistencia técnica de la Región de Murcia, a través del Instituto de Turismo, en materias relacionadas con la hostelería y el turismo y, dentro de ello, en aquellos aspectos más relacionados con la formación, la gestión, planificación y la investigación, posibilitando el intercambio de experiencias y de profesionales del mencionado sector.

El Consejo aprueba la suscripción del citado Convenio, aprobando el texto del citado Convenio, facultándose al Director General del ITREM para cuantos trámites haya que hacer hasta la suscripción del citado acuerdo.

Informe sobre la reorganización de la función informática de la Administración Regional y su incidencia sobre los proyectos tecnológicos que actualmente está desarrollando el Instituto.

El Vicepresidente del Instituto informa al resto de miembros del Consejo del proyecto existente actualmente de centralización de todos los servicios informáticos de la CARM en una Oficina Informática de la Región de Murcia, con el objetivo de lograr una mayor eficiencia en la utilización de los recursos humanos y económicos; señalando a continuación que, de salir adelante finalmente dicho proyecto en los términos que en la actualidad contempla, se pondría en peligro la continuidad de varios proyectos de innovación tecnológica que el Instituto de Turismo está desarrollando, tanto a nivel nacional como internacional (Europa y Sudamérica), los cuales no solo están generando unos importantes resultados tecnológicos sino que además se financian con sus propios ingresos.

A continuación, los miembros del Consejo acuerdan por mayoría solicitar formalmente ante la Consejería de Economía y Hacienda, la exclusión del ITREM dentro del ámbito subjetivo de la Oficina Informática de la Región de Murcia, aplicándosele el mismo tratamiento que al resto de entes similares que existen en la Comunidad Autónoma y con los que se está negociando de forma bilateral, adaptándose a la casuística específica que cada uno requiera.